

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRIABILEG S.A.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil doce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Dolores Sucre No. 109 y El Oro, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **FRIABILEG S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **COLTENOR S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Federico Ponce Intriago, propietaria de 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 2) La compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.**, representada por su Gerente, Ing. Federico Ponce Intriago, propietaria de 304 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, 3) La compañía **ZANILLA S.A.**, representada por su Gerente General, Ab. José Julio Ponce Guzmán, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor **AB. JOSE JULIO PONCE GUZMAN**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, señor **ING. JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO**, Gerente General de la compañía.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación o razón social de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía;

3. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía;
4. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
5. Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía FRIABLEG S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre el cambio de denominación o razón social de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que es necesario cambiar la denominación o razón social de la compañía a fin de que coincida con las actividades que realiza la misma, razón por la cual sugiere que el nombre de la misma debería ser FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA. Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el cambio de denominación o razón social de la compañía por la de FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA.-

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía de acuerdo a las actividades que realiza la misma, razón por la cual sugiere el siguiente objeto social: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola - pecuaria; exportación, importación, distribución y venta de maquinarias, utensilios y demás bienes necesarios para la explotación de productos agrícolas y pecuarios; extracción de productos agrícolas y pecuarios, importación, distribución y venta de materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la exportación agrícola y pecuaria. Importación, distribución y venta de insumos, fertilizantes, abonos, para la siembra de plantas y animales de tierra. Podrá ejercer toda actividad relacionada con su objetivo esto es, con la actividad agrícola y pecuaria, o con sus actividades conexas. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como participación en sociedades agrícolas y

pecuarias, así como la compra y venta de inmuebles, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas podrá intervenir en la constitución de sociedades anónimas, adquirir acciones o suscribir participaciones en sociedades constituidas que guarden relación con el objeto social, así como la compra y arrendamiento de predios rústicos a bienes inmuebles, relacionados con la actividad de la compañía.”.- Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO**: Aprobar el cambio de objeto social de la compañía.-



Por secretaria se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que es indispensable para el mejor desenvolvimiento económico de la compañía se realice el cambio de domicilio de la misma a la ciudad y cantón de Naranjal, Provincia del Guayas.- Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO**: Aprobar el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Naranjal.

Por secretaria se procede a leer el cuarto punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que como consecuencia de la aprobación de los puntos del orden del día, es necesario realizar la reforma del estatuto social de la compañía.- Luego de lo manifestado sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO**: Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía en los siguientes artículos:

ARTICULO PRIMERO: La denominación o razón social de la compañía por toda su existencia será: FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA, la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el Estatuto Social y los Reglamentos que se expidieren.-

ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola - pecuaria; exportación, importación, distribución y venta de maquinarias, utensilios y demás bienes necesarios para la explotación de productos agrícolas y pecuarios; extracción de productos agrícolas y pecuarios, importación, distribución y venta de materiales, herramientas y maquinarias

necesarias para la exportación agrícola y pecuaria. Importación, distribución y venta de insumos, fertilizantes, abonos, para la siembra de plantas y animales de tierra. Podrá ejercer toda actividad relacionada con su objetivo esto es, con la actividad agrícola y pecuaria, o con sus actividades conexas. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como participación en sociedades agrícolas y pecuarias, así como la compra y venta de inmuebles; y, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas podrá intervenir en la constitución de sociedades anónimas, adquirir acciones o suscribir participaciones en sociedades constituidas que guarden relación con el objeto social, así como la compra y arrendamiento de predios rústicos a bienes inmuebles, relacionados con la actividad de la compañía.

ARTICULO CUARTO.- *El domicilio principal de la compañía, es la ciudad y cantón Naranjal, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior.*

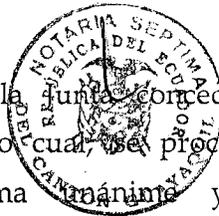
Por secretaria se procede a leer el quinto punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.**

Aprobados, como han sido el cambio de denominación, objeto social, domicilio y la reforma del estatuto social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar y firmar la respectiva escritura pública de cambio de denominación, objeto social, domicilio y reforma del estatuto social y corra con los demás trámites a fin de obtener su plena validez y surta los correspondientes efectos legales de todo lo aprobado en ésta junta.-

El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, **b.-** Copia certificada del acta suscrita por el Secretario de la Junta.

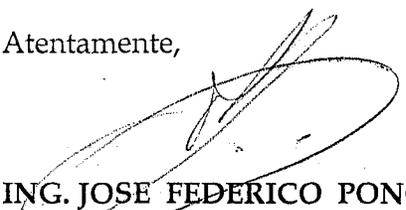
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas, firmando para constancia todos los accionistas.-



F) AB. JOSE JULIO PONCE GUZMAN, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) ING. JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO, SECRETARIO DE LA JUNTA; F) ACCIONISTA CIA. COLTENOR S.A., ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO, GERENTE GENERAL; F) ACCIONISTA CIA. ZANILLA S.A., AB. JOSE JULIO PONCE GUZMAN, GERENTE GENERAL; F) ACCIONISTA CIA. SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A., ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO, GERENTE.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Universal de ACCIONISTAS de la compañía FRIABLEG S.A., de fecha 29 de noviembre del 2012, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,


ING. JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO
SECRETARIO DE LA JUNTA